



BASE DE DATOS DE Norma DEF.-

Referencia: NCL012088

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2018, del Banco de España, por la que se publican los Índices y tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

(BOE de 12 de marzo de 2018)

Mes de febrero de 2018

A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/Interest Rate Swap (IRS): ¹

Plazos	Porcentaje
Dos años	-0,124
Tres años	0,082
Cuatro años	0,291
Cinco años	0,480
Siete años	0,788
Diez años	1,122
Quince años	1,453
Veinte años	1,590
Treinta años	1,632

B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

	Porcentaje
Permuta de Intereses/Interest Rate Swap (IRS) a plazo de un año ¹	-0,309

Madrid, 1 de marzo de 2018. El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio («BOE» de 6 de julio).